

INSCRIPCIÓN PERITOS

Para inscribirse en los registros de peritos habilitados, los interesados deberán completar las siguientes condiciones:

- 1.- Contar con NO menos de tres (3) años de antigüedad en la matrícula (art. 66 – 2do. Párrafo – Ley 5642).
- 2.- Ser de nacionalidad argentina, nativo o naturalizado. (Fotocopia de la Cedula de Identidad o D.N.I. certificada por escribano).
- 3.- Haber cumplido con la mayoría de edad.
- 4.- Presentar título profesional expedido por instituciones provinciales, nacionales o extranjeras de carácter oficial (el título ORIGINAL Y COPIA CERTIFICADA por escribano).
- 5.- Tener domicilio real en la Provincia (Certificado de Residencia expedido por la Policía Provincial del lugar).
- 6.- Declarar bajo juramento encontrarse en ejercicio de la profesión (ver Anexo 1.1-d, debe ser copiado textual).
- 7.- Carecer de antecedentes penales, adjuntando certificado expedido por el **Registro Nacional de Reincidencia** (UER – Oficina 1224 en Ciudad Judicial).
- 8.- Carecer de antecedentes policiales, adjuntando certificado expedido por la **Policía de la Provincia**.
- 9.- Presentar un certificado expedido por el Colegio, Consejo o Asociación Profesional relativo a la ética y desempeño profesional del interesado; consignando los antecedentes de posibles sanciones judiciales o extrajudiciales por hechos vinculados al ejercicio profesional (Ver Anexo Acordada punto 1.1-f, debe ser copiado textual).
- 10.- Indicar el o los Distrito/s Judicial/es donde desempeñará su actividad profesional (cuatro distritos – Ley 7.263).
- 11.- Las solicitudes de inscripción se harán por escrito (ver modelo), acompañándose la **documentación original**, todo deberá ser presentado en Mesa de Entradas de Corte.
- 12.- Los profesionales de la Medicina deberán especificar la rama de su especialidad, adjuntándose la documentación respectiva.
- 13.- Una vez acreditado fehacientemente el cumplimiento de todos los requisitos, el interesado deberá prestar juramento ante la Corte de Justicia, en fecha que oportunamente se le hará saber.